

RESOLUCION No. 98.1.1.1.

002356

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.

CONSIDERANDO:

0 2000 15

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A. otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de julio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control mediante memorandos Nos. 0630 y 0759 de 22 de julio y 21 de agosto de 1998, respectivamente y Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 1849 de 18 de septiembre de 1998, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997 y ADM.98194 de 10 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGROPESA INDUSTRIA AGROPECUARIA ECUATORIANA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Cuarto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito: tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **23 SEP 1998**

Econ. Gilberto Novoa Montalvo

FAP/lmg.
RIP.11979